



**DICTAMEN
EXPOSICIÓN DE PUNTOS.**

Se presenta al presidente del consejo directivo, el dictamen para la adjudicación de la acción denominada: «**ACCIONES PARA VERIFICAR LA INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 6" Y 16" PVC HIDRÁULICO MEDIANTE PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN AV. SOLIDARIDAD, IRAPUATO; GTO**» correspondiente al procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa**. De acuerdo a la reunión número 13/2012 de la Comisión III, La de obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; con recursos provenientes .; de la 1ª modificación al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos para el año 2022 autorizado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria número 17 celebrada el 31 de Marzo de 2022, de este Organismo público descentralizado, motivado por lo anterior; las erogaciones que se deriven del contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de Ingresos Propios 2022, con cargo a la partida presupuestal 6141 "Estudios y Proyectos Varios".

Acción con cargo a la siguiente estructura financiera:

OBRA	MONTO EXPEDIENTE PROYECTOS
« Acciones para verificar la instalación de tubería de 6" y 16" pvc hidráulico mediante pruebas de hermeticidad en av. Solidaridad, Irapuato; Gto »	\$ 24,000.00
GRAN TOTAL	\$ 24,000.00

Antecedentes:

Derivado de que los proyectos requieren de trabajos y análisis especializados, se llevó a cabo el acto de recepción de cotizaciones. Se presentaron tres consultores de tres que estaban invitados mediante oficios de invitación. Las cotizaciones presentadas por los licitantes se relacionan en la Tabla No.1

TABLA No. 1
Cotizaciones presentadas por los Licitantes

NOMBRE DEL LICITANTE(S)	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS DE LA PROPOSICIÓN (CON IVA)
1. ROBERTO CARLOS CASTRO SALAZAR	\$ 23,197.10
2.- RAÚL GARCÍA TINOCO	\$ 23,823.50
3.- PEDRO DARIO ROCHA RAMÍREZ	\$ 24,437.72

De conformidad con lo establecido en el oficio de invitación y como lo estipula el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y Municipios de Guanajuato. Elaborándose el presente dictamen, resultando como a continuación se describe:

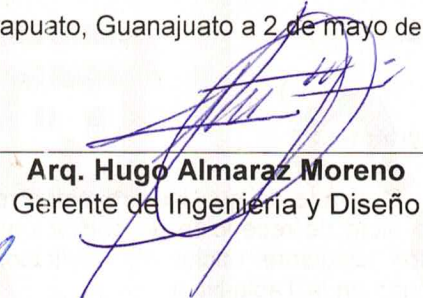
- 1) Con respecto al consultor: **ROBERTO CARLOS CASTRO SALAZAR** una vez analizada y evaluada su propuesta, la misma cumplió con los requisitos solicitados de acuerdo con el oficio de invitación número 1248/JAPAMI/2022.
- 2) Con respecto al consultor: **RAÚL GARCÍA TINOCO**, una vez analizada y evaluada su propuesta, la misma NO cumplió con los requisitos solicitados de acuerdo con el oficio de invitación número 1249/JAPAMI/2022. Debido a que no presenta copia del Registro del Padrón Único de Contratistas del Estado de Guanajuato.
- 3) Con respecto al consultor: **PEDRO DARIO ROCHA RAMÍREZ**, una vez analizada y evaluada su propuesta, la misma NO cumplió con los requisitos solicitados de acuerdo con el oficio de invitación número 1250/JAPAMI/2022. Debido a que su propuesta económica rebaso el techo financiero y no presenta copia del Registro del Padrón Único de Contratistas del Estado de Guanajuato.

Con base a lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo tanto la propuesta que resulta conveniente porque reúne conforme las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Irapuato: **ROBERTO CARLOS CASTRO SALAZAR**, con un monto de \$ 23,197.10 (Veintitrés mil ciento noventa y siete pesos 10/100 m.n.) I.V.A. incluido.

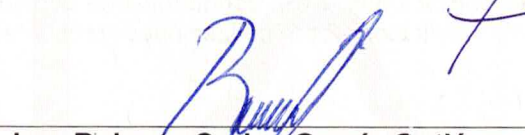
Irapuato, Guanajuato a 2 de mayo de 2022.



Ing. José Lara Lona
Director General



Arq. Hugo Almaraz Moreno
Gerente de Ingeniería y Diseño



Ing. Roberto Carlos García Gutiérrez
Director del Área de Proyectos